



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 108784-EDU-2023 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación F N° 4819/12, y la Resolución N° 7185 /23 Marco normativo del Centro de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Educación F N° 4819/12 en su Artículo N° 10 inciso q) establece, *“Fortalecer la Escuela Pública como centro de la vida cultural de la comunidad, implementando programas y actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo del deporte, las disciplinas artísticas, los conocimientos tecnológicos, las distintas aplicaciones audiovisuales, el aprendizaje de oficios y aquellas propuestas que sean presentadas por el Consejo Escolar y aprobadas por el Consejo Provincial de Educación, de modo que los niños, los jóvenes y los adultos tengan la posibilidad de descubrir y adquirir nuevas capacidades que complementan los aprendizajes escolares.”*;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación reconoce a los Centros de Educación Física como instituciones educativas que promueven prácticas lúdico-deportivas y fortalecen las trayectorias de sus estudiantes;

Que es decisión del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, a través de su política educativa, acompañar y fortalecer la gestión de los Centros de Educación Física de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 7185/23 se establece el Marco Normativo de los CEF;

Que el CEF N° 8, funciona en los turnos mañana, tarde, vespertino y noche, donde sus prácticas se desarrollan en la sede propia y alcanzan una matrícula regular de novecientos (900) estudiantes;

Que en función de lo expresado en el párrafo anterior y a través de la Supervisión de Educación Secundaria Andina Zona III, por medio de notas adjuntas se solicita la creación de un segundo cargo de Vicedirector/a en el CEF N° 8;

Que la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares avala lo solicitado por la Supervisión de Educación Secundaria Andina Zona III;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la presente tramita la regularización de cargos de la Planta Funcional en relación a los lugares donde funcionan efectivamente dichos puestos laborales, emitiendo la norma legal correspondiente en el CEF N° 8 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro;

Que la Supervisión de Educación Secundaria correspondiente a dicha zona, con el Equipo Dirección del CEF N° 8 y la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, elaboraron el detalle de la Planta Funcional, con la ubicación correspondiente a dicho Centro;

Que el trámite administrativo de la normalización de la Planta Funcional implica: dar de baja los ID de los cargos en el lugar donde fueron creados inicialmente y CREAR nuevos ID en el CEF N° 8 en los lugares donde cumplen funciones actualmente, designando en los nuevos puestos laborales a los/as docentes que se vienen desempeñando, sin afectar su continuidad;

Que en virtud de lo detallado precedentemente la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares con el Área de Liquidaciones, realizaron un análisis de la POF y la asociación de los ID correspondientes a fin de normalizar el funcionamiento de los mismos (altas y bajas de ID);

Que la Supervisión de Educación Secundaria de dicha zona deberá realizar las reubicaciones “Ad Referéndum de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria” de los cargos Titulares de la Planta Funcional de acuerdo a la normativa vigente, antes de la finalización del ciclo escolar 2023, en los cargos donde funcionarán;

Que se debe proceder a dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUPRIMIR a partir del 01 de febrero de 2024, en el CEF N° 8 CUE N° 6290039 - Categoría 1^{ra} Ubicación “B”- de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los cargos que se detallan a continuación:

- **ID 01-** Cargo Director/a del CEF, DEMINGE, Susana Noemi Disp. Int. N° 5392/21 Turno mañana y tarde, CUIL N°: 27-18319136-0, Legajo N°: 44773/0. Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- **ID 02-** Cargo Vicedirector/a del CEF - JUSTINIANO, Hector Moisés CUIL N°: 20-22039596-1, Legajo N°: 37647/9. Disp. Int., SNM. N° 5390/23 Turno tarde y noche, Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 03-** Cargo de Secretario/a. SALGADO, Julieta Estela Disp. Int., SNM. N°2120/20 Turno mañana, CUIL N°: 23-22616883-4, Legajo N°: 41616/9 - Carácter Interina. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 04-** Cargo Profesor/a del CEF, Disp. Int., SNM N°2556/23 Turno Tarde-Noche-SATRAGNI NOGUEIRA, Isaías, CUIL N°: 20-29228665-2, Legajo N°: 66047/7- Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 05** - Cargo Profesor/a de CEF. Disp. Int., SNM N°5990/21 Turno Tarde-HUMENUK Hernan Gabriel, CUIL N°: 20-29313568-2, Legajo N°: 66132/5- Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 06** - Cargo Profesor/a del CEF Disp. Int., SNM N° 4083/23 Turno Tarde-Noche - BARRERA, Marcelo Fernando CUIL N° 20-22527345-7 legajo N° 83674/5. Carácter Interina. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 07** - Cargo Profesor/a del CEF Disp. Int., SNM. N° 2201/23 Turno Mañana-Tarde, GEBAUER, Yanina, CUIL N° 27-33918094-1, Legajo N° 66145/7. Carácter Interina. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 08** - Cargo Profesor/a del CEF Disp Int. SNM N° 4628/19 Turno Tarde-Noche - VILLAROSA Fernando Daniel, CUIL N°: 20-20009905-3, Legajo N°: 38216/7. Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 09** - Cargo Profesor/a del CEF Disp Int SNM N° 4961/22 Turno Mañana-Tarde-Vespertino, BENITO, Mariana Elvira CUIL N° 27-23317319-9, Legajo N° 50372/0. Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 10** - Cargo Profesor/a del CEF Disp Int SNM N° 4740/17 Turno Tarde, PALESE Sergio Alejandro, CUIL N° 20-21836432-3, Legajo N° 50454/8, Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**



- **ID 11** - Cargo Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°1270/14 Turno Tarde, DEMINGE Susana Noemi, CUIL N° 27-18319136/0, Legajo N°44773/0, Carácter Titular. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 12** - Cargo Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°689/09 Turno Tarde, MAGALLAN Daniela, CUIL N°27-27436611-2, Legajo N° 55678/5 Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 13** - Cargo de Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°4740/17 Turno Mañana-Tarde, PALESE Sergio Alejandro, CUIL N° 20-21836432-3, Legajo N° 50454/8 Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 14** - Cargo de Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°4115/11 Turno Tarde, LECOMTE Paola Veronica, CUIL N° 27-24157818-1, Legajo N° 44771/4 Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 15** - Cargo de Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°2563/09 Turno Tarde-Noche, FUENTES Luis Andres, CUIL N° 20-21666674-8, Legajo N° 37460/1 Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 16** - Cargo de Profesor/a del CEF Disp Int SNM N°1167/14 Turno Tarde-Noche, PARRA Claudio Antonio, CUIL N° 20-24860378-0, Legajo N° 46058/3, Carácter Interino. **Funciona en el CEF N° 8 San Carlos de Bariloche.**
- **ID 01** - Cargo de Profesor/a de Planta de Campamento Educativo Disp Int SNM 5011/21, Turno Mañana - Tarde, HUMENUK Hernán Gabriel, CUIL N° 20-29323568-2, Legajo N° 66132/5 Carácter Interino Condicional. **Funciona en planta campamental LAGO MASCARDI.**
- **ID 02** - Cargo de Profesor/a de Planta de Campamento Educativo Disp Int SNM 01/21 Turno Mañana-Tarde, CIAMPINI Gastón, CUIL N°20-28945738-1, Legajo N° 60634/0, Carácter Interino Condicional. **Funciona en planta campamental LOS CÉSARES.**
- **ID 03** - Cargo de Profesor/a de Planta de Campamento Educativo Disp Int SNM 4427/19, Turno Mañana - Tarde, JUSTINIANO, Héctor Moisés, CUIL N° 20-22039596-1, Legajo N°37467/9, Carácter Interino. **Funciona en planta campamental LAGO GUTIERREZ.**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- **ID 17** - Cargo de Profesor/a Coordinador de Planta de Campamento Educativo Disp Int SNM 5012/21, Turno Mañana - Tarde, MAGALLÁN, Daniela CUIL N° 27-27436611-2 Legajo N° 55678/5 Carácter Interino Condicional. **Funciona en plantas de Campamento LAGO GUTIERREZ, LAGO MASCARDI y LOS CÉSARES**

ARTÍCULO 2°.- CREAR, a partir del 01 de febrero de 2024, en el CEF N° 8 CUE N° 6290039 Período Común - Categoría 1^{ra} Ubicación “B”, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los cargos que conformarán la nueva Planta Orgánica Funcional según el siguiente detalle:

- UN (1) cargo de Director/a del CEF dependiente del CEF N° 8 Sin Turno.
- DOS (2) cargos de Vicedirector/a del CEF dependiente del CEF N° 8 Sin Turno.
- UN (1) cargo de Secretario/a del CEF dependiente del CEF N° 8 Sin Turno
- DIECISIETE (17) cargos de Profesor/a 15 hs sin turno del CEF dependiente del CEF N° 8. Periodo Común.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la Planta Orgánica Funcional del CEF N° 8 se registrará según se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que el lugar de actividad y ubicación, de los cargos creados precedentemente será en las instalaciones del CEF N° 8 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.-

ARTÍCULO 5°.- DAR INTERVENCIÓN a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, para proceder a realizar las reubicaciones correspondientes a los/as docentes titulares, de la Planta Funcional en su reubicación definitiva, en los lugares donde actualmente funcionan.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR a la Supervisión de Educación Secundaria ANDINA Zona III para proceder a realizar las reubicaciones correspondientes a los/as docentes Interinos y Suplentes y *Ad referéndum* de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria las correspondientes a los/as docentes Titulares, en los cargos en los cuales fueran designados.-

ARTÍCULO 7°.- GARANTIZAR que la aplicación de la presente normativa no modifica la continuidad y situación del personal que se desempeña actualmente en los cargos suprimidos en el Artículo 1° de la presente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 8°.- DETERMINAR que la presente norma legal será considerada como Resolución de Origen de todas las vacantes dependientes de la Planta Funcional del CEF N° 8 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER el día 30 de noviembre de 2023, como fecha de realización de la Asamblea Presencial de reubicación del personal docente del CEF N° 8, a través de la Supervisión de Educación Secundaria ANDINA Zona III.-

ARTÍCULO 10°.- DETERMINAR que la Supervisión de Educación Secundaria ANDINA Zona III proceda a designar en Asamblea Presencial de Interinatos y Suplencias con carácter Interino el nuevo cargo de Vicedirector creado en el Artículo 2° de la presente.-

ARTÍCULO 11°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Consejo Escolar Andina y a la Unidad de Gestión correspondiente, al Área de Estadística Educativa, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, al Área de Desarrollo Informático, al Área de Personal Altas y Bajas de ID, a la Supervisión de Educación Secundaria ANDINA Zona III con Sede en San Carlos de Bariloche, por su intermedio al CEF N° 8 y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 7186
DEFADCyCE/SG.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES Alberto Oscar
Vocal Representante de Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 7186

Acerca de la Planta Orgánica Funcional

El Equipo Directivo del CEF N° 8 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, mencionado en la presente, estará conformado con la siguiente estructura.

- Un/a (1) Director/a de Jornada Simple (Sin Turno)
- Dos (2) Vicedirectores/as (Sin Turno)
- Un/a (1) Secretario/a (Sin Turno)

El Equipo Docente del CEF N° 8 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, estará conformado con la siguiente estructura:

CEF N° 8:

- Diecisiete (17) profesores de Centros de Educación Física de 15 hs. cátedra c/u, sin turno.